ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 03/2011
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2011
"PROVISIÓN Y COLACIÓN DE MAMPARAS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los dos días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las quince horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resoluciones N° 262 del 16 de Agosto de 2010 y N° 45 del 16 de febrero de 2011, integrado por los siguientes: María Soledad Morel, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas; Myrian Paredes, Secretaria General; Victorina Genes, Encargada de Control Interno, Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 03/2011 "Provisión y Colocación de Mamparas", que será imputado en el rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Ejercicio Presupuestario 2011 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Memorando DAF/UOC Nº 01/2011, del 20 de enero de 2011, por el cual la Unidad Operativa de Contratación, solicita la aprobación del Programa Anual de Contrataciones Provisorio con varios llamados de carácter prioritarios, en la cual se encuentra incluido el id 208.326 "Provisión y Colocación de Mamparas", en la Modalidad de Contratación Directa.

2. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 14/2011, del 21de enero de 2011, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) provisorio.

3. Nota DGAF N° 21 del 21 de enero de 2011, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el Programa Anual de Contrataciones (PAC) provisorio de la SEPRELAD.

4. Memorando DGAF/UOC N° 04/2011, del 28 de enero de 2011, por el cual se solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación por Directa Nº 03/2011 "Provisión y Colocación de Mamparas".

5. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 21/2011, del 31 de enero de 2011, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 03/2011 "Provisión y Colocación de Mamparas".

6. Nota DGAF Nº 27/2011, del 31 de enero de 2011, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 03/2011 "Provisión y Colocación de Mamparas".

7. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
    - Alberto Sosa Lezcano
    - Emilio Gotze Petersen
    - Nelson Echague
    - Almapi Representaciones S.R.L.
    - Alba Marina Penayo
    - Emtec Empresa Técnica

00156

8. Fueron emitidas dos constancias de participación en la Visita Técnica a las empresas Gotze Ingeniería y E.Z. Construcciones.

9. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de la Oferta, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 03/2011, del 11de febrero de 2011, cuyas empresas con los montos totales, de menor a mayor, son las siguientes:

Ítem	Empresa	Monto Total
1	P.M. y A. S.A.	7.731.000
2	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	7.962.000
3	E.Z. CONSTRUCCIONES	8.950.000
4	GOTZE INGENIERÍA S.A.	10.600.000

10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00000112/2011 correspondiente al PAC Nº 00208326 del 24 de febrero de 2011.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

Se solicitó por Nota DGAF N° 30 del 24 de febrero de 2011 a la empresa MEIS INDUSTRIAL S.R.L. la presentación de la fotocopia simple del certificado vigente del cumplimiento tributario y del último pago del IVA por encontrarse ambos vencidos en el SIPE. La misma presento los documentos requeridos.

DOCUMENTOS	P.M. y A S.A.	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	E.Z. CONSTRUCCIONES	GOTZE INGENIERÍA S.A.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple – SIPE 1112595	Cumple – SIPE 1113414	Cumple	Cumple – SIPE 1113391
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple – SIPE 1112595	Cumple – SIPE 1113414	No aplica	Cumple – SIPE 1113391
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple – SIPE 1112595	Cumple – SIPE 1113414	Cumple	Cumple – SIPE 1113391
Fotocopia simple de su última declaración del IVA	Cumple – SIPE 1112595	Cumple	Cumple	Cumple – SIPE 1113391
Fotocopia simple de su última declaración de RENTA	Cumple – SIPE 1112595	Cumple – SIPE 1113414	Cumple	Cumple – SIPE 1113391

00155

Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple – SIPE 1112595	Cumple – SIPE 1113414	No aplica	Cumple – SIPE 1113391
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple – SIPE 1112595	Cumple	Cumple	Cumple – SIPE 1113391
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple – SIPE 1112595	Cumple	Cumple	Cumple – SIPE 1113391
Certificado de Visita Técnica o Declaración Jurada de Conocer el sitio de obra.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se procede a **descalificar a la oferta presentada por la empresa P.M.y A. S.A.** por no incluir en el formulario Carta /oferta el plazo de entrega de los servicios licitados, como lo establecía la Carta de Invitación y sus Anexos. La empresa remite una Nota de aclaración mencionando que el plazo lo estipuló en el Anexo 3, el cual es corroborado; error que no puede ser subsanado por la misma por corresponder a una desviación sustancial porque la Carta de Oferta, no se encuentra debidamente completado.

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS
   Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades y las sumatoria de los mismos, de cada oferta, las cuales no presentan diferencias con su oferta.

Ítem	Descripción	Cant	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.		E.Z. CONSTRUCCIONES		GOTZE INGENIERÍA S.A.	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión y colocación de mamparas divisorias	1	7.962.000	7.962.000	8.950.000	8.950.000	10.600.000	10.600.000
TOTALES				7.962.000		8.950.000		10.600.000

3. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, punto "3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación. En tal efecto se selecciona la oferta presentada por la empresa MEIS INDUSTRIAL S.R.L., la cual es analizada en detalle, según el siguiente criterio:

00154

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE
Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia del oferente solicitada en el Anexo 1 – instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación del llamado:

- Experiencia en la provisión de bienes similares en un volumen igual o superior al 80% de su oferta: **cumple**

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.**, se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 03/2011 "Provisión y Colocación de Mamparas", a la firma **MEIS INDUSTRIAL S.R.L., con RUC Nº 80039173-0, por un monto total de guaraníes siete millones novecientos sesenta y dos mil (G. 7.962.000), IVA incluido.**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, en tres copias de un solo tenor, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

VICTORINA GENES
Encargada Control Interno
SEPRELAD

MYRIAN PAREDES
Secretaria General
SEPRELAD

MARÍA SOLEDAD MOREL
Encargada de Despacho
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

00153